

Publicado el convenio en el BOE

Ahora ya no hay excusas para la aplicación del incremento salarial del 2%, con efectos de 1 de enero de 2009

Como ya informamos en anteriores circulares, el pasado 27 de enero, **CC.OO.** y CSICA procedimos a ratificar el Convenio 2007-2010 que había sido anulado por la Audiencia Nacional, tras la impugnación de CIC (SELG).

El día 10 de marzo, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado este Convenio por lo que, a partir de ese día, vuelve a estar en vigor y la Caja ya pueden proceder a la aplicación del IPC estimado por el Gobierno para este año, es decir, el 2%.

Durante este periodo la demanda de CIC (SELG) ha provocado una larga demora que le ha permitido a la patronal ACARL, por un lado, ganar tiempo para generar dudas sobre cuales eran los términos salariales acordados para el 2008 (algunas entidades decían que el incremento de 2008 debía ser la inflación final, del 1,4%, en lugar del 2% estimado) y, por el otro, participar con la CEOE en la quiebra del diálogo social cuestionando la previsión de inflación para el año 2009.

El sector financiero en general, y las cajas en particular, anda muy convulso y no contribuiría en nada a su estabilidad –antes al contrario- el que ahora la Gerencia “reinterpretara” los compromisos que se adquirieron con la firma del Convenio. Con la que está cayendo, la plantilla no entendería que quien con mayor presión les pide un redoblado esfuerzo, pretenda escatimar una parte del incremento salarial ya comprometido.

Esperamos que la Gerencia de la Caja no incurra en esa irresponsabilidad pues, además de darle un mazazo a la plantilla, pondría en entredicho su confianza ante estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo.

La firma de estas dos organizaciones sindicales –**CC.OO.** y CSICA- es la que hace posible que tengamos un Convenio con unas condiciones económicas, laborales y sociales muy beneficiosas para las plantillas, y no vamos a permitir que se incumpla. **Desde CC.OO. actuaremos con toda la contundencia necesaria, si esa fuera finalmente la pretensión de la patronal.**

Subida salarial ¡ya!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	_____
DNI	CENTRO DE TRABAJO
C.C.C.	CORREO-E PERSONAL
<i>Firmala y envíala en un sobre por valija a CC.OO</i>	

